



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslado Secretarial

Lista Nro. 12

Artículo 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2021 00062 00
Proceso:	División por venta
Demandante:	Luz Dary García Castro C.C. 21.652.809 María Leopoldina García de Cadavid C.C. 32.304.486
Demandado:	Luz Estella Castro García C.C. 43.427.974 José Nicolás García Castro C.C. 3.446.368 Francisco Javier García Castro C.C.70.088.284 Dorien Alexander García Castro C.C.98.660.664 Eduar Oswaldo García Castro C.C. 98.670.846 Cristian Alejandro García CastroC.C. 8.028.118

[Ver Traslado](#)

Asunto: De las excepciones previas desplegadas por el apoderado de los demandados LUZ ESTELLA CASTRO GARCIA, JOSE NICOLAS GARCIA CASTRO, FRANCISCO JAVIER GARCIA CASTRO en su respuesta a la demanda, a la parte demandante, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Se fija hoy, 07 de junio de 2022 a las 08:00 a.m., en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

**Oscar Darío Cano Betancur
Secretario**

Inicia el traslado el 08 de junio de 2022 a las 08:00 a.m., y vence el 10 de junio de 2022 a las 05:00 p.m.

**Oscar Darío Cano Betancur
Secretario**